



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE PORRERES

12677 *Aprobación inicial modificación ordenanza*

El Pleno del Ayuntamiento de Porreres, en sesión ordinaria de 5/12/2018, ha aprobado inicialmente la modificación del ordenanza municipal número 1 reguladora de convivencia y buen gobierno. De conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local se somete a información pública por el plazo de 30 días a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial porque pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas. Así mismo, estará a disposición de los interesados en la web del Ayuntamiento.

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de modificación de la mencionada Ordenanza.

Porreres, 5 de diciembre de 2018

La alcaldesa,
Francisca Mora Veny

